

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 194 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Junio de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36.585/17, caratulado “MINISTERIO DE SALUD s/REND. CTAS. SAF 78 FF 370 F.E.A.H.P y FF 476 PLAN NACER HOSPITAL RURAL DE LAS PLUMAS EJERCICIO 2017”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 – Fuentes de Financiamiento 476 Plan Nacer y 370 Arancelamiento Hospitalario – HOSPITAL DE LAS PLUMAS–;

Que con fecha de Abril de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 de MINISTERIO DE SALUD – Fuente Financiamiento 476 Plan Nacer y 370 Arancelamiento Hospitalario - HOSPITAL DE LAS PLUMAS, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS Ciento treinta y seis mil novecientos uno con diez centavos (\$136.901,10) Fuente de financiamiento 370 – Arancelamiento Hospitalario y pesos Tres mil novecientos dos con dieciséis centavos (\$ 3.902,16) Fuente de financiamiento 476 – Plan Nacer

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma